Cabildo

En la villa de Almazarrón en nueve días del mes de junio de mil y seiscientos y cinquenta y dos años los señores concejo justicia y regimiento de esta dicha villa [illegible] en las salas de su ayuntamiento a tratar las cosas que convienen al servicio de su magestad y bien público conviene a saber [illegible] Muñoz alcaldes ordinarios de esta dicha villa, Andrés [illegible] de la torre, Lázaro Juan Muñoz, Joan Lardín el mayor, Joan Lardín el menor, Joan [illegible] Andrés Muñoz, [illegible] Lorenzo de [illegible] [illegible] de Vivanco [illegible] regidores juntos en [illegible] de villa se acordó lo siguiente

Servicio de 3 soldados

[illegible] dijo que a recibido de la ciudad de Murcia una carta su fecha en nueve de [illegible] de este año y en ella una [illegible] que la dicha ciudad [illegible] governador de [illegible] [illegible] en que la da a entender como su magestad que dios le guarde se a servido por aora de [illegible] la [illegible] de las ordenes que te mandado a la dicha ciudad para que la [illegible] y capitulares de ella [illegible] lo para mejor [illegible] de su real servicio [illegible] le sirva con quatro cientos infantes [illegible] por seis meses [illegible] partidos en la dicha ciudad y su provincia con atención a los [illegible] de la dicha ciudad y las demas villas y lugares y lo demas que refiere [illegible] y que en su cumplimiento [illegible] a venido [illegible] y que [illegible] [illegible] que [illegible] de sus [illegible] a la dicha ciudad [illegible] socorridos con el sueldo que [illegible] y que en su efecto [illegible] para que según [illegible] servicios [illegible] por su poco numero de vecinos lugar abierto y fundado en la [illegible] de la mar [illegible] que la puntualidad y animo de sus vecinos que con [illegible] acuden [illegible] a los [illegible] ordenes [illegible] como a sucedido [illegible] en estas costas [illegible] por su orden [illegible] en estas costas [illegible] por [illegible] [illegible] y [illegible] [illegible] por [illegible] Castilla [illegible] [illegible] presentar las [illegible] de Castilla [illegible] [illegible] [illegible] servicio [illegible] para que [illegible] [illegible] servicio [illegible] en su [illegible] [illegible] repartimiento y para [illegible] a la dicha ciudad [illegible] [illegible] Muñoz para que lo agan usando de los medios mas corteses que sea posible [illegible] a las personas que [illegible] para que la dicha ciudad [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] por [illegible] para sus [illegible] y [illegible] [illegible] las causas que [illegible] y las demas que los dichos señores [illegible] entendido y [illegible] para que tenga efecto lo contenido [illegible]

que se siga
[illegible] las causas que [illegible]

[illegible] dijo que [illegible] [illegible] de arriba [illegible] entendido [illegible] que en las [illegible] que en [illegible] [illegible] [illegible] de [illegible] y no contra sus ordenanças [illegible] en [illegible] de sus mandatos y de sus capitanes de